

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
70.000.000 € • Topic 1: 36.000.000 € • Topic 2: 34.000.000 €	Del 03/12/2025 hasta el 04/03/2026 a las 17:00 CET
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
24 meses	Subvención
OBJETIVO Y ALCANCE	
La iniciativa EIT Higher Education Initiative (EIT HEI) busca fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento de las instituciones de educación superior europeas mediante proyectos colaborativos multinacionales. La convocatoria 2025 está estructurada en dos topics: <u>Topic 1: EIT-HEI-2025-STEM-CAPACITY-BUILDING</u> Fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento del talento en campos STEM en Europa: ⬆ Integrar formación avanzada en innovación, emprendimiento y gestión de propiedad intelectual en currículos y actividades de investigación STEM. ⬆ Acelerar la transferencia de investigación al mercado en sectores estratégicos (IA, clean tech, biotecnología, ciberseguridad, manufactura avanzada) ⬆ Crear estructuras institucionales sostenibles y reducir disparidades territoriales. ⬆ Capacitar estudiantes, investigadores y personal académico involucrado en STEM. <u>Topic 2: EIT-HEI-2025-BUILDING-SYNERGIES</u> Construir sinergias duraderas entre Alianzas de Universidades Europeas y cooperar estratégicamente con los EIT KICs. ⬆ Desarrollar cooperación estratégica a largo plazo con 2–3 KICs, alineando misiones, recursos y áreas temáticas. ⬆ Integrar formación en innovación, emprendimiento y propiedad intelectual con el Sello EIT (EIT Label). ⬆ Fortalecer la capacidad institucional para escalar iniciativas de innovación ⬆ Mejorar la transferencia de investigación mediante KTOs/TTOs y colaboración con los KICs.	
BENEFICIARIOS Y CONDICIONES	
Pueden participar entidades legales establecidas en países elegibles bajo Horizonte Europa: Estados Miembros de la UE (incluidas regiones ultraperiféricas), países asociados a Horizon Europe y ciertos países de renta media y baja.	

El consorcio debe tener **un mínimo de 5 beneficiarios** sin límite máximo, estar **coordinado** por una **Institución de Educación Superior** (HEI), contar con una carta de compromiso firmada por la alta dirección de cada HEI y asegurar que todas las HEIs completen la autoevaluación HEInnovate.

Topic 1: EIT-HEI-2025-STEM-CAPACITY-BUILDING

- ⬆ Mínimo **3 HEIs de 3 países elegibles diferentes**, con al menos 1 de un Estado miembro UE.
- ⬆ Al menos **2 HEIs "novice partners"** en proyectos EIT HEI.
- ⬆ Cada HEI debe involucrar al menos **2 facultades o departamentos**.
- ⬆ Incluir **1 empresa** (cualquier tamaño) y **1 socio adicional no-HEI** (público o privado, como KTO/TTO, incubadora, inversor, etc.).

Topic 2: EIT-HEI-2025-BUILDING-SYNERGIES

- ⬆ Basado en **alianzas de Universidades Europeas: mínimo 3 HEIs de 3 países elegibles**, que sean miembros de la misma alianza (o lo hayan sido desde el 1 de enero de 2019).
- ⬆ Incluir al menos **1 empresa y 1 socio adicional no-HEI**.
- ⬆ Deben alinearse con **2–3 EIT KICs** relevantes para el proyecto.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

Máximo 2.000.000 € por proyecto: El importe máximo de la subvención es de hasta 2.000.000 EUR por proyecto. El importe de la subvención otorgada puede ser inferior a la cantidad solicitada, y se fija sobre la base del presupuesto estimado del proyecto y la tasa de financiación del 100%.

Financiación: 100% de costes elegibles: La tasa de financiación que se aplica a los proyectos EIT HEI seleccionados es de hasta 100% de los costes elegibles, aunque se fomenta la cofinanciación.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Los proyectos EIT HEI 2025 siguen las normas de Horizon Europe (art. 6 MGA), y los gastos elegibles deben estar directamente vinculados al IVAP y a las acciones seleccionadas en los cinco dominios, siendo razonables, necesarios y justificados. Los tipos de costes elegibles son:

1. **Costes de personal:** remuneración del personal que trabaja directamente en el proyecto.
2. **Subcontratación:** servicios subcontratados necesarios, respetando la normativa de contratación pública de la UE.
3. **Costes de compra:** incluyen viajes y dietas/subsistencia, equipamiento y otros bienes, obras y servicios necesarios.
4. **Otras categorías de costes:** apoyo financiero a terceros y bienes o servicios facturados internamente.

5. **Costes indirectos:** aplicados según las reglas del Modelo de Acuerdo de Subvención (MGA) de Horizon Europe.

COBRO DE LA AYUDA

Los proyectos recibirán un **pago mínimo de prefinanciación del 25 % anual**, y tanto esta prefinanciación como los pagos de saldo podrán distribuirse según un calendario anual, estando las fechas y montos sujetos al marco financiero y a las obligaciones de informe del Acuerdo de Subvención del Proyecto (PGA).

OTRAS CONSIDERACIONES

- ⚓ Las entidades participantes deben cumplir las normas de Horizon Europe, incluyendo no estar sujetas a sanciones, conflictos de interés, irregularidades financieras o situaciones de insolvencia, y disponer de capacidad operativa y financiera adecuada.
- ⚓ La ficha actual es meramente informativa y, por tanto, no recoge la información completa. **Para más información visitar el texto íntegro de la call:** [EIT Higher Education Initiative \(HEI\) 2025](#)